

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS

EDICION DE LA TARDE.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

CIRCO ESPAÑOL (plaza de Cataluña).—Compañía Ecuestre.—Gran debut para mañana domingo 3; el programa de las funciones lo detallarán los carteles y papeletas.

TEATRO DE NOVEDADES.—Hoy sábado, á las 8.—2.ª de abono, 2.ª de la 9.ª serie de Quintana.—La comedia en 5 actos «El Vagabondo ó la suya familia».—Entrada 3 reales.

Mañana domingo por la tarde.—Funcion catalana.—En vista del extraordinario éxito que ha alcanzado, tendrá lugar la 5.ª representación del drama «La ronda de 'n larrès» (1.ª parte) y además se representarán las comedias «La teta gallinaire» y «Embolica que fa fort».—Por la noche, la célebre comedia en 5 actos «Kem», desempeñada por el Sr. Mayeroni, la Señora Pasquali y demás artistas.—Hoy se despacha en el teatro Principal y en el de Novedades.

CRONICA LOCAL.

En la calle de la Concordia (Barceloneta) dos marineros tuvieron una fuerte riña á eso de las ocho de la noche de ayer. Uno de los que reñían era español y el otro portugués. El primero clavó una navaja en el pecho al portugués y este cayó al suelo para no levantarse más. El desgraciado falleció en el acto. Tan luego como el agresor comprendió la trascendencia del mal que había causado, se presentó espontáneamente á los agentes de la autoridad y se dió preso. El juzgado de los Afueras se trasladó al sitio de la ocurrencia y el cadáver fué trasladado al Hospital.

—Un operario que trabajaba en las obras del puerto, cerca Vista Alegre, recibió ayer tarde algun daño en una pierna en el acto de ocuparse en la carga y descarga de piedra.

—Segun refiere nuestro colega «La Crónica», el juzgado de primera instancia de los afueras empezó ayer la instruccion del correspondiente sumario á consecuencia de haber ocupado en el inmediato pueblo de San Martin de Provensals una fábrica, segun noticias muy bien montada, para la acuñacion de moneda falsa de plata y cobre.

Deseamos que el éxito sea completo y que caiga sobre los culpables todo el peso y rigor de las leyes.

—Dice «El Ampurdanés» de Figueras: «Durante los dias 4, 5 y 6 del corriente en todo el Rosellon se celebrarán grandes fiestas por el primer aniversario de la proclamacion de la República en Francia. En Perpignan sobre todo se preparan muy lucidas y espléndidas, lo que no nos estraña en atencion á ser una de las poblaciones mas republicanas de la nacion vecina. Parece que muchos músicos de Figueras han sido contratados y desde luego podemos asegurar que la tan justamente renombrada copla de Pep lo está con condiciones sumamente ventajosas, lo cual prueba la fama de que goza hasta entre nuestros vecinos. Que puedan celebrar tan fausto acontecimiento eternamente y que podamos imitarles en breve.»

—Al «Tarraconense» escriben de Gandesa con fecha 28 de agosto: «Se nos acaba de informar en este momento que en Ribarroja ayer por la noche hubo tiros entre la autoridad, ayudada por la guardia civil y varios republicanos, á consecuencia de algunos motines y gritos dados por ciertos revoltosos. Hasta ahora nada se dice del resultado; pero es cierto que la cosa debería ser grave, en atencion á que los guardias del puesto de esta, como también los de Batea y Pinell se dirigen apresuradamente hácia dicho punto.»

La Internacional hace proselitismo en este partido, pues nos consta por informes fidedignos que en dos de sus pueblos ha habido estas noches grandes gritos de ¡Viva la Internacional! con la circunstancia de que en uno de ellos se daban dichos gritos al compás de una música de la población que acompañaba a los nocturnos manifestantes.»

El mismo periódico dice en otro lugar:

«Ayer se recibieron en las oficinas de obras públicas de esta provincia las órdenes oportunas para que desde hoy cesaran de prestar servicio los ingenieros y demás funcionarios que han quedado en situación de excedentes con motivo de la reforma introducida últimamente en el cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos.»

—Dice la «Convicción» en su número de esta mañana: «En la mañana de anteayer, en la calle de la Puertaferriera, frente la casa del señor marqués de Palmerola, un jefe del batallón de Targarona atropelló a un criado del citado marqués que había servido en el cuerpo de zuavos pontificios, bajo el pretexto de que era editor del periódico satírico «Lo Mestre Titas» que se publica en esta capital. Tales actos desdicen de una población como Barcelona, hacen formar mal concepto de la educación de quien los lleva a cabo y merecen ser reprobados por todas las personas sensatas.»

«Ha llegado a esta ciudad el célebre Ducazeau con un séquito bastante numeroso. ¡Ojo, ojo!»

Nota de los fallecidos desde las doce del día 1 de setiembre hasta las doce del día 3 de mismo de 1871.

Casados ».	Viudos ».	Solteros 1.	Niños 1.	Abortos ».
Casadas 1.	Viudas 1.	Solteras 1.	Niñas 8.	
Nacidos.—Varones 8.		Hembras 6.		

CRONICA COMERCIAL.

VIGIA MARITIMO UNIVLRSAI DE TARIFA.

Tarifa 29 de agosto.

Observaciones atmosféricas y noticias marítimas de hoy en el Estrecho de Gibraltar.

Al orto Este flojito, con marejadita, cielo semicubierto y horizontes neblinosos. Se han embocando: 2 bergantines, 3 brichareas y una fragata, que llevan la vuelta de fuera, y un bergantín, 2 brichareas y una fragata la de tierra, todos sin bandera y de presencia extranjera. En vapor inglés de dos palos pasa al Este, y al Oeste 5 buques mas de cruz embocando.

A las ocho. Sud Sudoeste fresquito, marejadita del Este y neblinoso, emboca el bergantín «2.º Romano», de los señores hijos de Taulina, y al Oeste una fragata de guerra francesa.

Al medio día E. fresco con marejada, y neblinoso al Sud. A las cinco de la tarde pasa al E. la polacra «Paratons», del registro, de don Carlos Francisco Rosés de Barcelona; pasa al O. el bricharea «Emma» de Génova, núm. 278 del registro, del señor Antonio Bruzone.

Al ocaso sigue fresco el E. con celajería y bruma. Queda al E. embocando mura á babor el bergantín goleta «Frasquito», del registro, consignado á don Francisco Olivé y Alsina; al S. una fragata inglesa de gran porte que lleva dicha vuelta, y en popa dos bergantines sin bandera.

Además han desembocado.—Italianos: un bricharea.—Ingleses: una goleta, dos de tres palos.

Y embocado.—Ingleses: dos bergantines.—Americanos: un bricharea.—Sin bandera: dos bergantines-goletas, dos brichareas; un vapor de dos palos.—Campos y Flores.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anochecer de ayer al medio día de hoy

De Marsella en 2 ds., bergantín-goleta María Angela Sensat, de 218 ts., c. don Agustín Maristany, en lastre.

De Cartagena en 8 ds., laud Magdalena, de 19 ts., p. Jaime Jubany, con 26,400 kilogramos cebada á la orden.

Vigia marítima del castillo de Monjich del día 1.º de setiembre,

a cargo de los señores Llobet y compañía.

Observaciones meteorológicas.—Al orto, viento al ENE. galeno y SE. fresquito, de cinco leguas para la mar, nubarrones y calma, a las doce del día SSE. también fresquito, cielo y horizontes acelajados y siguiendo calmosos, y al ocaso sigue el tiempo en los mismos términos y marejada gruesa del SE.

Movimiento de buques al anocheecer.—Demoran al E. cinco corbetas, dos bergantines, una polacra-goleta y un pailebot que gobiernan el rumbo ENE. a buen andar, una corbeta a todo ceñir por babor, y un bergantín-goleta ó polacra-goleta de velacho doble que viene costcando y probablemente para este puerto. Por el S. una polacra-goleta que pasa á poniente, y una corbeta, otra polacra-goleta y una bombardera á levante, y al SO. una fragata y una goleta para este rumbo, amurados por babor, un buque de gavias que viene á buen andar, dos buques mas de cruz que salen del horizonte del SSO. dejándose caer á ganar la tierra, y deja el horizonte del SO. y recalado del E. un vapor mercante extranjero de dos paños; de vela latina catorce faluchos navegan por diferentes direcciones, cuatro para este puerto, un jabeque del SSO. que ciñe por babor, y una tartana y un hato al E. y para el mismo una polacra-goleta también viene del O.

Distancia navegada de los buques que hoy han salido.—De las aguas del Masnou á las de Mataró ciñen por babor la corbeta alemana «May Jane» y los italianos un bergantín y una polacra, á tres leguas al SO. van para el mismo la goleta inglesa «Had Fredrige» remolcada por un vapor de la misma nación, á una media milla del SE. va amurada por babor una polacra-goleta, será la francesa «Hebe» y á cinco y media leguas al S. el vapor «Mallorca» sigue para Palma, como lo verifica al ponerse el sol por igual punto el vapor «Julio».

CRONICA OFICIAL.

—Administración económica de la provincia de Barcelona.—Por Real orden de 22 del actual, se abre una suscripción pública para enajenar Títulos de la Deuda consolidada exterior en cantidad necesaria á producir 150.000.000 de pesetas efectivas, bajo las bases siguientes:

—Artículo 1.º Se abre suscripción pública para enajenar títulos de la Deuda consolidada exterior, con el cupen corriente que vence en 31 de diciembre de este año, en la cantidad necesaria para producir 600 millones de reales efectivos ó sean 150 millones de pesetas.

—Art. 2.º El tipo fijo para la suscripción, es el de 37 por 100 del valor nominal de los títulos.

Art. 3.º La suscripción se abrirá el día 6 de Setiembre próximo á las nueve de la mañana en la Dirección general del Tesoro en Madrid, en las Administraciones económicas de las provincias, excepto las de Canarias; en las Comisiones de Hacienda de España en París y Londres y en las plazas de Lisboa y Amsterdam; y quedará cerrada el mismo día á las cinco de la tarde.

—Art. 4.º Las suscripciones se harán por medio de pedidos firmados expresando en ellos el valor nominal de los títulos que cada suscriptor pida, consignando la conformidad con el tipo señalado en este decreto y fijando la cantidad líquida que en su consecuencia ha de satisfacer. A estos pedidos, acompañará carta de pago ó resguardo que acredite haber satisfecho como depósito previo en las Tesorerías central ó provinciales, en las comisiones de Hacienda de España en París ó Londres ó en las casas ó comisiones que el gobierno determine en Lisboa y Amsterdam, el 2 por 100 del valor nominal de los títulos suscritos.

—Art. 5.º Podrán entregarse los pedidos con anticipación al día 6 de setiembre, señalado para la suscripción, en los diferentes puntos en que se abre. En este caso, el pedido y el resguardo ó carta de pago que acredite el depósito previo, se presentarán en pliego cerrado expresando en el sobre que contiene pedido para la suscripción. Estos pliegos, se conservarán en depósito hasta el día 6 de setiembre en que serán abiertos y consignadas las suscripciones.

—Art. 6.º Los títulos que se entreguen á los suscritores, serán de las mismas series y formas que los que se hallan en circulación. Los suscritores que fijen en los pedidos las series, obtendrán los títulos en la proporción que designen; y en otro caso se entregarán títulos de las diversas series hasta completar el pedido.

Art. 7.º Si la suscripción excediere de los títulos necesarios para producir 600 millo-

nes de reales ó sean 150 millones de pesetas, cada suscriptor solo tendrá derecho á la parte proporcional que corresponda á su pedido. En este caso, lo que el depósito previo exceda del 2 por 100 del valor nominal de los títulos definitivamente adjudicados á cada suscriptor, quedará como ingreso á cuenta del primer plazo y sucesivos.

Art. 8.º El pago del valor efectivo de los títulos adjudicados, se verificará en las comisiones de Hacienda de España, en Londres y en París; en las comisiones ó casas que se designen al efecto en Lisboa y Amsterdam, en la Tesorería Central y en las de provincia, en los siguientes plazos y proporciones:

30 por 100, el 20 de setiembre de 1871.

40 por 100, el 20 de octubre de 1871.

20 por 100, el 20 de noviembre de 1871.

Y 10 por 100, el 30 de diciembre de 1871.

A cuenta del primer plazo y sucesivos, se admitirá como metálico, la carta de pago ó de resguardo del depósito previo: á cuenta del último, se admitirá el cupon que vence en 31 de diciembre próximo.

Los suscriptores podrán anticipar el pago de los plazos abonándose en este caso el interés que corresponda á razón del 6 por 100 anual.

Art. 9.º Se admitirán como metálico en pago del depósito previo y de los diversos plazos, los giros del Tesoro sobre Londres y París procedentes de contratos, prorrateándose los intereses devengados.

Art. 10. El pago total de los plazos, ó la anticipación, de derecho á recibir inmediatamente los títulos. Mientras se confeccionan, se entregarán á los suscriptores carpetas provisionales en las que se consignará el pago de los plazos á medida que los suscriptores lo verifiquen. Estas carpetas serán canjeadas por los títulos, en cuanto se hayan pagado todos los plazos.

Art. 11. La dirección general del Tesoro en Madrid, centralizará todos los datos de las suscripciones pedidas y hará la adjudicación á los suscriptores publicándola inmediatamente en la «Gaceta de Madrid.» El importe de las adjudicaciones, ascenderá á la suma de títulos necesaria para producir 600 millones de reales efectivos ó sean 150 millones de pesetas mas los gastos y derechos de la emisión, de manera que el ingreso efectivo líquido para el Tesoro, sea de 150 millones de pesetas.

Art. 12. El ministro de Hacienda queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en palacio á veintidos de agosto de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El ministro de Hacienda, Servando Ruiz Gomez.

La suscripción se abrirá en esta administración económica el día 6 de setiembre próximo, á las nueve de la mañana y quedará cerrada el mismo día á las cinco de la tarde, conforme á la base 1.ª de dicha real orden.

Para tomar parte en ella deberán los interesados firmar el pedido en los ejemplares impresos, que con la debida oportunidad, serán entregados en esta administración, tan luego como los reciba de la superioridad, á los que ha de acompañar precisamente la carta de pago ó resguardo que justifique haber realizado el ingreso en caja en calidad de depósito, del 2 por 100 del valor nominal de los títulos que deseen adquirir, debiéndose tener presente que no podrá admitirse ninguna suscripción por cantidad menor de 1.000 pesetas nominales, y que los pedidos deberán ajustarse precisamente á múltiplos de dicho número.

El expresado 2 por 100 del valor nominal de los títulos que se deseen adquirir, se entregará en caja precisamente en metálico ó en letras expedidas por el Tesoro sobre las plazas de París ó Londres ó los cambios respectivamente de 5 francos 40 céntimos y 51 dineros por peso fuerte.

Tan luego como en esta administración se reciban los títulos correspondientes á la suscripción en esa provincia, se citará por medio del «Boletín oficial» y periódicos de esta capital á los respectivos interesados, por el orden de la numeración que les hubiera correspondido en sus resguardos al verificar la suscripción, al objeto de cangearlos por los títulos por que se hubieran suscrito, y siempre que en aquellos conste á su dorso haber satisfecho por completo el importe de los mismos.

Lo que se hace público por medio del «Boletín oficial» de la provincia y periódicos de la capital, para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la colocación de los títulos de la Deuda exterior de que queda hecho mérito.

Barcelona 28 de agosto de 1871.—Miguel Joarizti.

CORREO NACIONAL.

Madrid 31 de agosto.—De la «Correspondencia de España.»

Son de todo punto falsos los rumores alarmantes que ayer se hicieron circular por Madrid acerca del estado de la salud pública en varios puntos de la península, suponiendo que se habían ofrecido algunos casos de cólera morbo. El gobierno los ha desmentido oficialmente dirigiendo una circular en este sentido. La salud pública en España, según todos los despachos recibidos de las autoridades civiles y militares de todas las provincias, es inmejorable, y no existe el menor indicio que dé siquiera pretexto al rumor de que nos ocupamos.

—Los carlistas que hace pocos días se manifestaban tan inquietos y hasta deseosos de lanzarse muy en breve á la lucha, han decaído de tal modo, que hasta los mas ardientes partidarios de la rebelion temen hablar de sus ya antiguos proyectos.

—La «Igualdad» al ocuparse del decreto de amnistía que ayer publicó la «Gaceta» dice: «La amnistía es tan amplia como pudiera desearse, como debia ser, porque, en asunto de tanta importancia, no caben excepciones odiosas. El gobierno, al otorgarla, no obstante la oposicion mas ó menos embozada de ciertas gentes, ha realizado un gran acto político, y dado una prueba de sus sentimientos humanitarios. Merece por ello nuestro aplauso, y le tributamos el mas sincero parabien.»

—La noticia dada por los periódicos de Paris de que las compañías de los ferrocarriles franceses iban á entregar al gobierno doscientos millones de pesetas, no es cierta. Lo que van á hacer las compañías es formar entre todas ellas un sindicato y á emitir bajo su garantía solidaria la referida suma para aplicarla á trabajos urgentes en las líneas. El gobierno autorizará á cada compañía á aumentar en un céntimo por kilómetro la tarifa de viajeros.

—Los cubanos residentes en Madrid han solicitado permiso de la autoridad para hacer solemnes honras fúnebres á un paisano suyo, que ha llegado deportado de la isla de Cuba y ha fallecido en el hospital.

—También inserta hoy la «Gaceta» los decretos referentes al movimiento de gobernadores civiles, que hemos adelantado. Con arreglo á dichos decretos,

Se admite la dimision: al de Cáceres don Laureano Malvares, al de Córdoba don Eugenio Alau, y al de Leon don Manuel Arriola.

Se nombra gobernadores: de Cáceres á don Santiago Ezquerro, que desempeña igual cargo en Ciudad-Real; de Ciudad-Real á don Bonifacio Carrasco, cesante de igual cargo; de Córdoba á don Manuel Gonzalez Llana, que lo es de Alicante; de esta á don José Alvarez Sotomayor, que lo es de Canarias; y de esta última á don Emilio Nieto.

—El real decreto en que se determinan las economías hechas en el ministerio de Marina, y que aparece hoy en el periódico oficial, consta de los siguientes dos artículos:

1.º Los gastos por servicios propios del ministerio de Marina, que según la seccion 3.ª del presupuesto de 1870-71 hoy vigente, ascienden á 24.400,045 pesetas, se entenderán rebajados para el ejercicio de 1871-72 en 3.622,25 pesetas, con aplicacion á los capitulos que detalla el estado adjunto.

2.º Las alteraciones que en los diversos servicios de la armada ha de producir la reduccion de que trata el artículo anterior, tendrán efecto en cuanto á la baja de los créditos legislativos actuales desde la fecha en que se circule el presente decreto por el ministerio del ramo encargado de su ejecucion y cumplimiento.

—Dice una carta de Florencia de fecha 24:

«De dos días á esta parte se habla de la posibilidad de una crisis completa del ministerio. La causa principal de las disensiones entre los ministros parece ser el proyecto de retrocesion del Quirinal, apoyado por el señor Visconti Venosta, ministro de Negocios extranjeros, y por algun otro individuo del gabinete. Esta retrocesion parece que ha sido solicitada por la Francia, junto con otras garantías para la Santa Sede; y parece que el señor Visconti Venosta habia comprometido ya su palabra sobre este particular.

—El señor obispo de Almería ha sido el primero en cumplir las órdenes del gobierno relativas al entierro de los que fallezcan perteneciendo á religion distinta de la católica. En toda su diócesis no se ha ofrecido el mas pequeño inconveniente á la disposicion del gobierno respecto á este particular.

Así lo afirma uno de nuestros colegas.

—Parece que el señor Ferrer del Río, director general de instruccion pública ha dispuesto que se proceda inmediatamente á publicar el escalafon de catedráticos de facultad, para conocimiento y satisfaccion de los interesados.

—Hasta los primeros días de noviembre no estarán dispuestos en Roma los palacios

donde han de reunirse el Congreso y el Senado. La nueva legislatura empezará á mediados de dicho mes.

—El rey de Bélgica se ha embarcado en Ostende para ir á Londres, donde estará dos días y visitará la exposición.

—Dentro de breves días se establecerá el correo por el interior del imperio de Marruecos por cuenta del gobierno español, cuyo servicio se hará con peatones.

—Para mediados del mes entrante se espera en Madrid á la emperatriz Eugenia. Su entrada en España la verificará por Badajoz y no por Santander, como ha dicho un colega.

—Anteayer llegó á Valencia el batallón del regimiento de Granada que estaba de guarnición en Castellón.

—Se han dado las órdenes oportunas para que se incorporen á sus respectivos cuerpos, las partidas de tropas que recorren los pueblos de la provincia de Valencia, auxiliando á los recaudadores de contribuciones y persiguiendo malhechores.

—Es completamente falso que el presidente del Consejo de ministros, ni ahora ni antes haya hecho la mas insignificante oposición al proyectado viaje del rey. Así lo hemos oído á personas que deben saberlo.

—Se trata de tender un cable telegrafico directo entre España y Cuba.

—El decreto de amnistía es generalmente aplaudido por la prensa de matices. La «Esperanza» sin embargo, hubiera deseado que recomendara con mas eficacia el cumplimiento de lo que se previene en el decreto respecto al sobreseimiento de las causas y libertad de los procesados; pero añade que esto queda ya de cuenta de los respectivos ministerios, segun el art. 7.º y el colega se promete que todos rivalizarán en que no haya la menor demora.

—El consejo de ministros empezó á ocuparse ayer del presupuesto de ingresos y hoy han continuado en la misma tarea para proponer cada ministro los recursos que sean precisos para poder llegar á la completa nivelación del presupuesto general.

—La «Iberia» ha pedido noticias á París para con datos positivos juzgar el proceder de nuestro cónsul en aquella capital, señor Calvo, de quien habian llegado algunas quejas á su redacción; y en vista de sus informes, dice que el señor Calvo desempeña todos los asuntos de su cargo con un celo que le honra y con una actividad que le granjea las simpatías de cuantos españoles acuden al consulado en demanda de pasaportes.

—El arreglo de auxiliares de la secretaria del ministerio de Ultramar está ya terminado, y mañana circularán las órdenes á los interesados.

—Una de las casas mas importantes de Amsterdam se ha encargado de abrir allí la suscripción al empréstito de los 600 millones. El señor Lopez de Tejada, que estaba en aquel punto, ha regresado á París para dirigir allí la suscripción de esta plaza.

—Los fondos españoles en las bolsas de Londres y Amsterdam se mantenian muy firmes. Las noticias de la suscripción al empréstito en dichas plazas son muy satisfactorias.

—En vista de los frecuentes incidentes desagradables que han solido ocurrir á las tripulaciones de los buques españoles que acostumbra ir á comerciar á las costas del Rif, á pesar de no permitir el sultan que se trate mas que por los puertos en que hay aduanas, y deseando evitar los conflictos que pudieran resultar por los desmanes de aquellas tribus bárbaras, que el gobierno marroquí no puede impedir, ha circularado el ministro de España en Tánger un aviso á los gobernadores de nuestras posesiones de Africa, haciéndoles presente la conveniencia de que se verifique el comercio por los puertos abiertos al efecto por el gobierno marroquí.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 2 de setiembre, á las 9 mañana.

Barcelona 2, á las 10:53 mañana.

La «Gaceta» publica varios decretos: uno disponiendo que el señor Montero Rios, vuelva á encargarse del ministerio de Gracia y Justicia; otro admitiendo la dimisión al gobernador de Valladolid; otro admitiendo la del gobernador electo de Jaén, sustituyéndole el señor Loño; otro admitiendo la del señor Loño, sustituyéndole el señor Pery. Tambien publica la plantilla del cuerpo de ingenieros de minas. Unos percibirán medio sueldo, como escudentes, y otros son declarados cesantes, clasificándoles segun derecho.

Tarifa 1.º de setiembre, á las 11:30 mañana.

Barcelona 2, á las 9:14 mañana.

H2 desembocado la polacra «Acencia» á las once y media de la mañana.—Viento reinante: Levante duro.

Telégramas comerciales comunicados por los señores Canadell y Villavecchia.

Liverpool, 1.º de setiembre.—Ventas de algodón, 15,000 balas.—Precios firmes sin variación.—Arribos, 47,000 balas.—Ventas para el consumo 89,000.

Havre, 1.º de setiembre.—Ventas de algodón, 500 balas.—Precios firmes.

Nueva-York, 31 de agosto.—Algodón, 19 3/8.—Oro, 12 7/8.—Arribos, 7,000 balas.

PRECIOS corrientes por mayor en esta plaza de Barcelona del día 31 de agosto de 1871, que da la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores de Cambios de la misma, en pesos y medidas métricas, con la equivalencia á las de esta ciudad.

NOTA.—Las iniciales de la columna de observaciones indican: A abundante, E escaso, P pedido, C calma, F falta, N nominal, S subida, B baja, O operaciones.

	PESOS Y MEDIDAS métricas.			PESOS Y MEDIDAS de Barcelona.		Ob. ser.
	Precio en rs. y céntimos.	P. ó M.		Precio en rs. y céntimos.	P. ó M.	
EN LA PLATA SIN DERECHOS.						
ACEITE de Tortosa.	394	462	Hectol.	490	560	Carga.
de Andalucía.	386	391		489	490	
de Urgel.						
del Ampurdan.						
de Aragón.						
Despachado.						
AZÚCAR de la Habana blanco superior florero.			100 kil.			quintal.
» regular á bueto.	212	226		213	219	
» quebrado núm. 18 á 20.	481	500		209	208	N.
» núm. 15 á 17.	450	469		187	195	
» núm. 12 á 14.	404	430		168	179	
»	374	385		155	160	O.
ACERO de Trieste surtido						
ALGODÓN de Pernambuco						
de Nueva Orleans	868	826		316	313	
de Móhila	826	844		323	351	
de Charleston	826	844		343	331	
de levantes	817	826		310	343	
ALMENDRA de esperanza	610	700		254	291	
de Mallorca	565	645		235	258	B.
ANIS de Alicante	474	488		197	203	
de la Mancha						C.
AÑIL flor de Guatemala.	82:50	85		31	34	
Sobresaliente	65	80		16	22	
Id. Caracas surtido						
ARROZ de Valencia 1.ª	212	221		58	92	
Id. de 2.ª	187	202		75	81	B.
AZAFRÁN de la Mancha			kilóg.			Libra
de Aragón						
BACALAO de Noruega.						
de Islandia						
PEZ PALO						
CACAO de Caracas	16	20:35		6:10	8:11	C.
de Guirles	11:33	12		4:53	4:80	
de Cuba		6:92			2:73	S.
de Guayaquil	7:98	8:22		3:19	2:33	
CAFÉ de Cuba			100 kil.			quintal.
Puerto Rico	630	678		282	282	
Puerto Cabello	613	604		255	275	
CANELA de Holanda 1.ª	45	47:50	kilóg.	18	19	Libra.
de idem 2.ª	37:60	42:50		15	17	
de China	14	14:23		8:60	7:73	C.
CERA amarilla de Cuba			100 kil.			quintal.
de Manzanillo						
de Nuavitas						
de Cienfuegos						
CLAVOS de especie	5	5:13	kilóg.	2	2:13	Libra
COCHINILLA de Canarias.	24:75			9:50		
COBRE viejo						

	Precio en rs. vn. y céntimos.		P. G. M.	Precio en rs. vn. y céntimos.		P. G. M.	Ob- ser.
CERROS al pelo de Buenos Aires peso 20 a 25 lib.	974	1026	100 kil.	405	427	Quintal	O.
Id. de 26 a 28.							
De Cuba.	897	923		373	384		
de Puerto Rico.	913	950		384	395		
caballares peso de 10 a 13.	865	913		360	350		
Id. de 14 a 17.							
terneras de Buenos Aires según calidad.							
becerres peso de 10 a 15.							
DUELAS de Norte América, S. G.	3400	3200	millar de 1200	3400	3200	millar de 1200	C.
ESTANO en unes.							
GRANOS.							
TRIGO de Aragón.			hectol.			Cuart.	
de Castilla.							
de Navarra.							
de Alicante candeal.							
de xexa.	99			69			
de Aguilas candeal.		100			70		
de Marianópolis.	81	89		36	62		
de Irka.							
GENTENO.	39	40		27	28		
CEBADA.	69	70		28	49		
MAIZ.							
HABICHUELAS de Galicia.							
del reino de Valencia.							
de Marsella.	144	109		72	76		
de Génova.	115	173		80	120		
GARBANZOS de Andalucía.							
de Jerez.	58			40			
HABAS.	58	60		40	42		
HABONES.	178	190	100 kil.	71	79	Quintal	
HARINA 1.ª de Santander.							
segunda de idem.							
tercera de idem.							
Primera Zaragoza.							
segunda de idem.	168	183		70	76		
de Génova.							
de Minot Tuselle.							
T. S.							
R.							
C. O. S.							
Norte América en barriles.			barril.			barril.	
LANA de Extremadura.							
de León.							
de Aragón.							
de Segovia.							
PALO mora.	58	62	100 kil.	21	26	Quintal	
campeche.	82	84		34	35		
Idem de Santo Domingo.	58	62		21	26		
brasilero de Nicaragua.							
PIMIENTA negra.	6.65	6.98	Kilog.	2.66	2.79	Libra.	
PLOMO de Almería.							
SEDA en rama.							
CAÑA PARRILLA de Honduras.							
de la costa.							
GENEROS EN DEPOSITO.							
AZÚCAR blanco superior á florero.	435	430		181	187		
regular á bueno.	404	423		168	176		
quebrado núm. 18 á 20.	473	494		155	163		
Idem núm. 15 á 17.	347	353		136	147		
Idem núm. 12 á 14.	296	308		123	128		
Idem núm. 10 á 11.							
CAFÉ de Cuba.							
de Puerto Rico.	553	601		230	250		
de Puerto Cabello.	505	553		210	230		
AGUARDIENTE de caña 20 grados.		800	pipa		800	pipas	
De idem 28°.	1260		469 lit.	1260		62 cnes.	
PUESTOS A BORDO.							
Holanda 19 1/2°.							
Anisado doble 19 1/2°.			pipa.			pipa.	
Espiritus 35° jerezana.	1600		garraf.	1600		garraf.	
Anisado doble, garrafon de una arroba.							
Espiritus de orujo 35° jerezana.		1210			1210		
VINO TINTO de Sijes y Villanueva para Amér.	440	460	pipa.	440	460	pipa.	
del Vendrell para idem.							
Idem para Cádiz.							
para Montevideo y Buenos Aires.	460	480		460	480		
para el Brasil en portugueses.	760	800		760	800		

Barcelona.—Imp. de Narciso Ramirez y C.ª pasaje Escº dillers, núm. 4.
Administración Plaza Nacional, n.º 7, bajos.